



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CARLOS RIVERA PULIDO
DEMANDADO: HEREDEROS DE AYMER MORENO RENGIFO
RADICADO: 2021-00405-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron memoriales. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Se acepta la renuncia del poder presentada el 14 de septiembre del año en curso por el apoderado de la parte actora, abogado CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ GUZMAN.

Se reconoce al abogado RICARDO ALEXÁNDER PARRADO RODRIGUEZ como apoderado del señor CARLOS RIVERA PULIDO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 19 de septiembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 040 del 18 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria